

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXX

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,80.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 35; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15; en 5.ª, 10.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 40; en 4.ª, 20; en 5.ª, 10.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25; en 5.ª, 10.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30; en 5.ª, 15.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 40; en 5.ª, 20.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 90; en 4.ª, 45; en 5.ª, 25.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50; en 5.ª, 25.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 55; en 5.ª, 27.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 120; en 4.ª, 60; en 5.ª, 30.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 130; en 4.ª, 65; en 5.ª, 32.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 140; en 4.ª, 70; en 5.ª, 35.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75; en 5.ª, 37.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 160; en 4.ª, 80; en 5.ª, 40.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 170; en 4.ª, 85; en 5.ª, 42.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 180; en 4.ª, 90; en 5.ª, 45.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 190; en 4.ª, 95; en 5.ª, 47.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100; en 5.ª, 50.—Al año de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 210; en 4.ª, 105; en 5.ª, 52.—Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 220; en 4.ª, 110; en 5.ª, 55.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 230; en 4.ª, 115; en 5.ª, 57.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 240; en 4.ª, 120; en 5.ª, 60.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125; en 5.ª, 62.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 260; en 4.ª, 130; en 5.ª, 65.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 270; en 4.ª, 135; en 5.ª, 67.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 280; en 4.ª, 140; en 5.ª, 70.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 290; en 4.ª, 145; en 5.ª, 72.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150; en 5.ª, 75.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 310; en 4.ª, 155; en 5.ª, 77.—Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 320; en 4.ª, 160; en 5.ª, 80.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 330; en 4.ª, 165; en 5.ª, 82.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 340; en 4.ª, 170; en 5.ª, 85.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175; en 5.ª, 87.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 360; en 4.ª, 180; en 5.ª, 90.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 370; en 4.ª, 185; en 5.ª, 92.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 380; en 4.ª, 190; en 5.ª, 95.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 390; en 4.ª, 195; en 5.ª, 97.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200; en 5.ª, 100.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 410; en 4.ª, 205; en 5.ª, 102.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 420; en 4.ª, 210; en 5.ª, 105.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 430; en 4.ª, 215; en 5.ª, 107.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 440; en 4.ª, 220; en 5.ª, 110.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225; en 5.ª, 112.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 460; en 4.ª, 230; en 5.ª, 115.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 470; en 4.ª, 235; en 5.ª, 117.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 480; en 4.ª, 240; en 5.ª, 120.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 490; en 4.ª, 245; en 5.ª, 122.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250; en 5.ª, 125.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 510; en 4.ª, 255; en 5.ª, 127.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 520; en 4.ª, 260; en 5.ª, 130.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 530; en 4.ª, 265; en 5.ª, 132.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 540; en 4.ª, 270; en 5.ª, 135.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275; en 5.ª, 137.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 560; en 4.ª, 280; en 5.ª, 140.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 570; en 4.ª, 285; en 5.ª, 142.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 580; en 4.ª, 290; en 5.ª, 145.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 590; en 4.ª, 295; en 5.ª, 147.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300; en 5.ª, 150.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 610; en 4.ª, 305; en 5.ª, 152.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 620; en 4.ª, 310; en 5.ª, 155.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 630; en 4.ª, 315; en 5.ª, 157.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 640; en 4.ª, 320; en 5.ª, 160.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325; en 5.ª, 162.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 660; en 4.ª, 330; en 5.ª, 165.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 670; en 4.ª, 335; en 5.ª, 167.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 680; en 4.ª, 340; en 5.ª, 170.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 690; en 4.ª, 345; en 5.ª, 172.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350; en 5.ª, 175.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 710; en 4.ª, 355; en 5.ª, 177.—Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 720; en 4.ª, 360; en 5.ª, 180.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 730; en 4.ª, 365; en 5.ª, 182.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 740; en 4.ª, 370; en 5.ª, 185.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375; en 5.ª, 187.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 760; en 4.ª, 380; en 5.ª, 190.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 770; en 4.ª, 385; en 5.ª, 192.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 780; en 4.ª, 390; en 5.ª, 195.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 790; en 4.ª, 395; en 5.ª, 197.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400; en 5.ª, 200.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 810; en 4.ª, 405; en 5.ª, 202.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 820; en 4.ª, 410; en 5.ª, 205.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 830; en 4.ª, 415; en 5.ª, 207.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 840; en 4.ª, 420; en 5.ª, 210.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425; en 5.ª, 212.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 860; en 4.ª, 430; en 5.ª, 215.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 870; en 4.ª, 435; en 5.ª, 217.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 880; en 4.ª, 440; en 5.ª, 220.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 890; en 4.ª, 445; en 5.ª, 222.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450; en 5.ª, 225.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 910; en 4.ª, 455; en 5.ª, 227.—Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 920; en 4.ª, 460; en 5.ª, 230.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 930; en 4.ª, 465; en 5.ª, 232.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 940; en 4.ª, 470; en 5.ª, 235.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475; en 5.ª, 237.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 960; en 4.ª, 480; en 5.ª, 240.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 970; en 4.ª, 485; en 5.ª, 242.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 980; en 4.ª, 490; en 5.ª, 245.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 990; en 4.ª, 495; en 5.ª, 247.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500; en 5.ª, 250.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 505; en 5.ª, 252.—Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 510; en 5.ª, 255.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 515; en 5.ª, 257.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 520; en 5.ª, 260.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525; en 5.ª, 262.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 530; en 5.ª, 265.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 535; en 5.ª, 267.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 540; en 5.ª, 270.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 545; en 5.ª, 272.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550; en 5.ª, 275.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 555; en 5.ª, 277.—Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 560; en 5.ª, 280.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 565; en 5.ª, 282.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 570; en 5.ª, 285.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575; en 5.ª, 287.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 580; en 5.ª, 290.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 585; en 5.ª, 292.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 590; en 5.ª, 295.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 595; en 5.ª, 297.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600; en 5.ª, 300.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 605; en 5.ª, 302.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 610; en 5.ª, 305.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 615; en 5.ª, 307.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 620; en 5.ª, 310.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625; en 5.ª, 312.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 630; en 5.ª, 315.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 635; en 5.ª, 317.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 640; en 5.ª, 320.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 645; en 5.ª, 322.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650; en 5.ª, 325.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 655; en 5.ª, 327.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 660; en 5.ª, 330.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 665; en 5.ª, 332.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 670; en 5.ª, 335.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675; en 5.ª, 337.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 680; en 5.ª, 340.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 685; en 5.ª, 342.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 690; en 5.ª, 345.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 695; en 5.ª, 347.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700; en 5.ª, 350.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 705; en 5.ª, 352.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 710; en 5.ª, 355.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 715; en 5.ª, 357.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 720; en 5.ª, 360.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725; en 5.ª, 362.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 730; en 5.ª, 365.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 735; en 5.ª, 367.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 740; en 5.ª, 370.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 745; en 5.ª, 372.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750; en 5.ª, 375.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 755; en 5.ª, 377.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 760; en 5.ª, 380.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 765; en 5.ª, 382.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 770; en 5.ª, 385.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775; en 5.ª, 387.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 780; en 5.ª, 390.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 785; en 5.ª, 392.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 790; en 5.ª, 395.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 795; en 5.ª, 397.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800; en 5.ª, 400.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 805; en 5.ª, 402.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 810; en 5.ª, 405.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 815; en 5.ª, 407.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 820; en 5.ª, 410.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825; en 5.ª, 412.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 830; en 5.ª, 415.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 835; en 5.ª, 417.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 840; en 5.ª, 420.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 845; en 5.ª, 422.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850; en 5.ª, 425.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 855; en 5.ª, 427.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 860; en 5.ª, 430.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 865; en 5.ª, 432.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 870; en 5.ª, 435.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875; en 5.ª, 437.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 880; en 5.ª, 440.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 885; en 5.ª, 442.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 890; en 5.ª, 445.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 895; en 5.ª, 447.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900; en 5.ª, 450.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 905; en 5.ª, 452.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.820; en

Todas las Señoras

residentes en esta capital, y que deseen recibir LA MODA PRACTICA, pueden suscribirse a esta preciosa e incomparable revista, aunque no sean suscriptoras de EL DEFENSOR, entregando en las oficinas de nuestro diario (Reyes Católicos, 8, pral.) el Boletín que vá al pie.

LA MODA PRACTICA cuesta 50 céntimos al mes en Madrid y 2'25 pesetas al trimestre en provincias. Pues bien, las suscriptoras de Granada por conducto de EL DEFENSOR, disfrutarán el privilegio de ser equiparadas a las de Madrid, pagando únicamente dos reales al mes.

Y como LA MODA PRACTICA aparece todos los miércoles (6 sea cuatro ó cinco veces por mes), á las señoras de Granada les costará el ejemplar sólo doce céntimos y medio en los meses de cuatro miércoles, y sólo diez céntimos (precio fantástico é inverosímil) en los meses con cinco.

Desde el día en que se suscriba usted, hasta fin de mes, recibirá gratis los números que se publiquen, no empezando a cobrarse su suscripción hasta el día 1.º del mes siguiente.

LA MODA PRACTICA sortea entre sus suscriptoras mensualmente espléndidos regalos: Máquinas de coser, vestidos, sombreros, juegos de cama y sombrillas, abanicos, etc.

D. _____ que vive en la calle _____ núm. _____ piso _____ desea recibir LA MODA PRACTICA al precio reducido para Granada de cincuenta céntimos al mes.

Después de lleno, córtese el boletín y envíese bajo sobre a la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Manuel Hernández.--Zacatín, 3.--EL JAPÓN.

¡¡Novedad!! ¡¡Novedad!! ¡¡Novedad!!

Algún pergamino para bordar; artículo enteramente nuevo, fabricado con especialidad para esta casa.

Gran surtido en artículos para labores y la única casa que vende á 35 céntimos la docena de madejas de algodón para bordar, y á 6 reales la pieza de 50 metros de galón para encajes.—Se regalan bonitos almazaques.

Consultorio del Dr. García Duarte.

CATEDRÁTICO DE ENFERMEDADES DE LA VISTA Y DE LA INFANCIA

HORAS DE CONSULTA

Enfermedades de la vista: De 2 á 4, todos los días desde las diez y media.

Enfermedades de los niños: De 1 á 2, los Lunes, Miércoles y Viernes.

31, Marqués de Portago (antes San Matias), 31.

Boletín del día.

Sección Religiosa

Santo del día.—San Meliton y compañeros mártires.

Hoy se celebra Aníma.

En la Catedral.—Color encarnado, los santos onofre mártires, comedia en novena lección y conmemoración de la feria, cantadas, etc.

En San Juan.—Color azul, por la mañana, la capilla de la plaza de los Lobos y de las iglesias á la oración.

En la Catedral á las once y media.

En la Capilla Real y en Nueva Señora de los Angeles.

En San Antonio.—San Antonio, San Mateo, San José y San Andrés, por la mañana, en la capilla de la plaza de los Lobos y de las iglesias á la oración.

En la Catedral á las once y media.

En la Capilla Real y en Nueva Señora de los Angeles.

En San Antonio.—San Antonio, San Mateo, San José y San Andrés, por la mañana, en la capilla de la plaza de los Lobos y de las iglesias á la oración.

Consulta Médica

Todos los días de 1 á 3 por el Doctor Ignacio Durán Sanz

Calle del Buen Suceso, núm. 12

EMULSION SCOTT

Cualquiera que sea el tiempo que ha estado V. tosiendo, la emulsión de SCOTT le curará la tos. Nada le curará una tos con tanta rapidez y tan permanentemente como la de SCOTT. La Emulsión SCOTT es única en su clase. Supera de mucho á todas las emulsiones similares, en poder curativo. Compre escás y malgastará su dinero. Compre la de SCOTT y se curará Vd. Ninguna otra emulsión posee tan altas recomendaciones como la de SCOTT. En todas las droguerías y farmacias.

Escriba hoy á D. Carlos Martin. Calle de Valencia 333, Barcelona. Enviándome 75 Cts. de sellos y le enviara una muestra gratis.

El señor Vico era hombre de vasta cultura, dominando no solo el Derecho y con especialidad el Político y Administrativo, que explicaba en nuestra Universidad, sino otras muchas ramas del saber humano.

Cultivó con éxito la literatura y produjo algunas obras dramáticas, entre ellas *Los caprichos de Carmela*, que se estrenó en Málaga con bastante éxito y que se ha representado varias veces en el Circolo Católico de Obreros, arreglada para que la interpretaran solo nombres.

En esa obra, que está hecha en versos fáciles é inspirados, muestra el Sr. Vico la sencillez de su alma y sus nobles y elevados sentimientos.

Como profesor ha realizado el señor Vico una larga y fructífera labor, habiendo educado numerosas generaciones de alumnos, muchos de los cuales han ocupado altos puestos.

En el terreno particular era un cumplido caballero y un espíritu dispuesto siempre al bien.

Estas cualidades unidas á su sencillez, á su modestia y á su afabilidad le hacían ser respetado y querido de todos.

Sus compañeros, los profesores de la Facultad de Derecho, le han dedicado una magnífica corona.

Sus alumnos le ofrecerán otra.

Según anoche se decía, en los centros de enseñanza no habrá hoy clases en señal de duelo.

Compañeros de la afligida familia del Sr. Vico en el justo dolor que la aflige.

—Ha fallecido en la Habana el conocido escritor Curros Enríquez.

—Ayer fallecieron en esta capital: D. Diego Molina López. D. José Soto Andujar. D. Antonio Rodríguez Roldán.

Té Purgante de Chambarde

Es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del estreñimiento.

Desconocido de las falsificaciones y rebeldes toda casa que no lo encuentre revisada de la Heredera de Chambarde "El CARMARDE" expuesta en el Edificio en todas las Farmacias, 1'25 la Caja.

Importante

Ceipas Americanas

Antes de comprar ingertos para perales y vinas ó barbaños pidan al catálogo de la bella señorita Josefina Guerrero Guíto con el teniente de Artillería D. Antonio Muñoz.

—Ayer llegó á Granada en unión de su familia el rico propietario francés Mr. Georges Provót.

—Permanecerá entre nosotros una corta temporada con objeto de admirar nuestros monumentos.

—Añoche se aseguraba, que para Pascua de Resurrección, recibirán á sus amistades varias distinguidas familias.

—Dentro de breves días marcha á Madrid el joven *sportman* D. Manuel Márquez Benavides.—Orama.

A los ganaderos

Los propietarios que deseen concertar sus ganados con pasturas de alfalfa y trebol, pueden dirigirse á D. Fernando Díaz y Díaz, en Motril ó Almuñécar, quien les facilitará los datos de que necesitan informarse.

Admite ganado caballero, mular y vacuno.

Doctor Vicente Garrinerio

CONSULTA ESPECIAL DE

Enfermedades del RINÓN

Y VIAS URINARIAS

6 6 6 Venéto y 5411.

Escudo del Carmen, 8: De 1 á 3. Gratis á las noches, de 3 á 4: Farmacia del Dr. Rubio

Diábolos Gran surtido

desde una peseta en adelante en el Bazar de Novedades LA HORMIGA DE ORO.

Viajeros

Ha regresado á Jaén el alcalde de aquella capital D. Manuel Luca Escalona.

—Ha regresado de Madrid D. Rafael Campos de los Reyes.

—Han llegado á esta capital, hospedándose en el hotel Victoria: doña Emilia García, D. Francisco Hermoso Romero y D. Miguel López.

—En el hotel Navío: Mr. Tomas Helarco Hafet y familia, D. Guillermo Martín, D. Cristóbal Pérez, don Francisco Balaén, D. Agustín Lorenzo y D. Juan Estrella.

—En el hotel Alameda: D. Pedro Guerin, Mr. H. Weerth, D. Gregorio de Abril, Mr. H. Brook y Mr. R. P. Lomas.

—En el hotel París: D. Antonio Funes, D. Andrés Pando y señora, D. Manuel Badoya, D. José de León Muñoz y señora, D. Francisco Romero, D. Rafael Forcada, D. Luis Grisolia, D. Rafael Machuca, D. Restituto Fernández y D. Gabriel González y familia.

Casos y cosas

Agresión.—Borra que vuelva.—Fórmula.—Escribos.

Cerca de la una de la madrugada anterior, iba desahogado por el Carril de la Loma el cochero Antonio Herranz González, de 20 años, cuando de pronto un desconocido, que se resataba en la oscuridad, le tiró una pañuelada, alcanzándole en el pecho.

El agresor se dio á la fuga y el herido fué auxiliado por el sereno del partido, que lo condujo á la Casa de Socorro, donde le prestaron asistencia. La herida es leve.

—Francisco Fernández, con domicilio en la casería de la Bailarina, camino de Jaén, ha denunciado á la policía que anteayer tarde un sobriño suyo dejó atada á una reja en la calle de San Jerónimo una borra, mientras hacía un mandado, y cuando volvió, ya había desaparecido la borra, que ya habida llevada cinco dos céntimos automáticos, propiedad de D. José Márquez.

—En la calle de las Moras se agarraron de cuestión antecorreo, á las once, José Bonilla Rodríguez y otro sujeto conocido por Chicharro, resultando el primero con una fuerte contusión en la barba, á consecuencia de una patada que le tiraron. La policía interviene, llevando al uno á la Casa de Socorro y al otro al arresto.

—En la Casa de Socorro han sido curados:

Francisco Carrasco Boballón, herido en la cabeza; Antonia Fernández, de arañazos en la cara, ocasionados en rifa con otras mujeres.

Neurología

Próximamente á las cuatro de la tarde comenzó á circular ayer la noticia de haber fallecido el vicerrector de la Universidad y docto catedrático de la Facultad de Derecho D. Juan de Dios Vico y Bravo.

La noticia causó á todos dolorosa sorpresa, pues aunque el Sr. Vico se hallaba enfermo hacía tiempo, su estado no era tan extremo que hiciera temer un tan rápido fin.

El distinguido profesor se agravó fuertemente ayer mañana, y á las tres y media de la tarde entregó su alma á Dios.

Notas de sociedad

Se encuentra en sus posesiones de Arjona, la ilustre dama granadina doña Mercedes Pérez del Pulgar.

—Mañana marchan á las propiedades que en Cádiz posee la distinguida señora doña Loreto Serriá, viuda de Bernabé de Castro, los señores Serriá, López del Hierro, Ravassa y Cabrera.

—Permanecerán en la ciudad ífica, próximamente una semana, efectuando la excursión á caballo.

—Guarda cama desde hace días la distinguida señora de D. Nicolás García Ruiz, doña Angustias Alva Romero.

—Para muy en breve está concertada la boda de la bella señorita Josefina Guerrero Guíto con el teniente de Artillería D. Antonio Muñoz.

—Ayer llegó á Granada en unión de su familia el rico propietario francés Mr. Georges Provót.

—Permanecerá entre nosotros una corta temporada con objeto de admirar nuestros monumentos.

—Añoche se aseguraba, que para Pascua de Resurrección, recibirán á sus amistades varias distinguidas familias.

—Dentro de breves días marcha á Madrid el joven *sportman* D. Manuel Márquez Benavides.—Orama.

Noticias militares.

En el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra se anuncia la subasta de 10.000 mantas de cuartel al tipo de 18 pesetas una; 822 metros de paño gris y 411 de bayeta verde al precio de 9'50 y 2'75 pesetas, respectivamente, cada metro de paño y bayeta; 29.052 colchonetas de loneta de algodón para 5.400 colchonetas, modelo «Areba», bajo el tipo de 1'40 pesetas metro.

—En la propuesta de ascensos del Cuerpo de Carabineros recientemente publicada, se ha concedido el empleo de primer teniente á los segundos de la comandancia de Granada D. Francisco de Paula Pablo y D. Francisco Igualeda González, y á segundo teniente el sargento de la misma comandancia D. Antonio Garcés López.

Pérdida. En la Gran Vía se ha extraviado un delantal con un portamonedas y dos llaves.

La persona que lo haya encontrado hará una obra de caridad entregándolo en la calle del Aguila, núm. 16.

Notas azucareras

Mañana sale para Madrid el ilustrado ingeniero D. Manuel López de la Cámara, con objeto de recibir órdenes de la Sociedad General Azucarera y marchar seguidamente á Francia y Alemania, en cuyos puntos estudiarán, pues le acompaña el ingeniero agrónomo D. Enrique Cremades, los diferentes procedimientos que se emplean para producir nubes artificiales en defensa de aquellos ríos viñedos.

Actualmente existen diferentes instalaciones de esta clase, una de ellas al llegar el termómetro á cero grados, avisa por medio de timbres eléctricos el lugar amenazado por el hielo y el sitio donde se encuentran los vigilantes encargados de prender fuego á las sustancias que producen las referidas nubes; otra, funciona automáticamente los aparatos que por medio de una corriente eléctrica prenden fuego á las materias previamente depositadas con este fin.

No se sabe si esas instalaciones darán el resultado apetecido y si sus condiciones de economía responderán al beneficio que han de proporcionar.

A esta idea de la Sociedad General se han adherido con entusiasmo las fábricas de D. Francisco Martín y San Fernando, siendo probable que á estas horas lo hayan hecho Agrela y la Junta de incendiados de Motril.

Noticias de Loja

En el tren correo de esta mañana ha salido para Madrid el diputado á Cortes por este distrito, D. Francisco Campos Cervetto.

Ayer domingo de Piñata, desde medio día hubo en esta bastante animación por las muchas máscaras, chiquillos y curiosos que circulaban por todas partes.

Ya de noche la concurrencia se concentró en la plaza de Alfonso XII, y calles del Duque de Valencia y Carrera, por donde era difícil transitar, habiendo estado también muy animados los casinos, cafés y bailes públicos por la mucha aglomeración de personas.

Se consumió mucho vino y, como siempre, no ha habido que lamentar desgracia alguna.—El correspondiente.

INFLUENZA RACHITIS ANEMIA VINO GOROSIS AROUD

BARNE-GUINA-HIERRO

El más poderoso Regenerador.

Grandes vidios en San José

Se saldan á p estos inverosímiles grandes partidas de géneros de abrigo. También se ha hecho una considerable rebaja de precios en todos los géneros de la estación y en el género de lana negro para vestidos de señora.

Hay un completo surtido en géneros especiales para los lujos á precios muy baratos.

Merinos dobles para mantos y sotanas.

San José, Reyes Católicos, 25.

NOTA. No se admite la devolución de los géneros de estño.

acuerdo, de que no obstante á lo dispuesto, los almacenes de maderas, fábricas de aserrar, sillerías y sus similares, podrán hacerlo á la distancia mínima de veinte metros de toda edificación ó predio ajeno á la propiedad del almacenaista.

—Fíndase el Ayuntamiento para esta determinación, en el interés de evitar las consecuencias que traerían consigo un incendio ó explosión en cualquiera de dichos establecimientos, hallándose, como se hallan en su mayoría, rodeados de otros edificios.

De lo expuesto se deducen á nuestra consideración dos cuestiones: en la primera la modificación acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento en los preceptos señalados de sus Ordenanzas; y la segunda, cuanto atañe á la ejecución de la parte modificada.

La China

Establecimiento de tejidos

DE

García Hermanos

ALTA NOVEDADES

PARA

SEÑORAS Y CABALLEROS

Por el art. 74 de la citada Ley municipal, se consigna como de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la formación de las Ordenanzas municipales de policía urbana y rural que hayan de regir en su término y con arreglo á este precepto el Ayuntamiento de Granada ha obrado con pleno poder y propio conocimiento de reformar la parte señalada correspondiente al capítulo 1.º del título 4.º de dichas Ordenanzas.

Las razones que para intentar lo han movido, claramente han sido expresadas y también entran como uno de los principales deberes en el círculo de sus atribuciones, esto es, el de velar y prevenir cuanto atañe á la seguridad y bien general de sus representados. Por consiguiente, el acuerdo, en cuanto á este punto se refiere, es altamente legal.

Respecto á la segunda cuestión, ó sea á la forma y plentid de llevar á ejecución dicha reforma, con relación á los establecimientos determinados, no cabe en este punto resolución por nuestra parte hasta conocer los efectos de la misma y las reclamaciones y derechos que en su caso puedan anteponer los interesados, pero hemos de estimar que el Ayuntamiento, al aplicar dichas reglas tendrá muy presente no solo los derechos adquiridos con anterioridad á esta Ley, sino el mayor ó menor quebranto que la reforma pudiera traer sobre las indicadas industrias locales.

En consideración á lo expuesto, el oficial que suscribe, tiene el honor de proponer á la Asamblea se informe al señor Gobernador en el sentido de que proceda confirmar el acuerdo de reforma de las Ordenanzas de este término, dictado por su Ayuntamiento, haciéndole saber el criterio sustentado en cuanto á la parte de ejecución de las mismas.—Granada 6 de Marzo de 1908.—N. Díaz Palomares

Los almacenaistas

A continuación léese asimismo el escrito de protesta que elevaron al Gobernador los almacenaistas de maderas de esta capital, cuyos razonamientos son ya conocidos.

Se confirma el acuerdo

El Presidente pregunta á los diputados si alguno desea tomar la palabra en pro ó en contra, y como ninguno contestara, vuelve á preguntar:

—Se aprueba el informe leído anteriormente.

—Varios diputados, si.

—El presidente: queda aprobado y se da por terminada la sesión.

Congreso internacional

El Gobierno francés ha decidido la remisión de un Congreso internacional, para estudiar cuanto se refiere á la adaptación de la carretera y caminos vecinales.

El Congreso está bajo el patronato de los ministros del Interior y de los Trabajos públicos.

La Comisión organizadora se ha establecido en el Boulevard Saint Germain núm. 244.

Instrucción pública

TÍTULO.—El Rectorado ha expedido título de Bachiller á D. Miguel Fernández Tafalla.

Tercias.—El Alcalde de Cívil Vega ha remitido al Gobernador civil la siguiente terna para el nombramiento de vocales de aquella junta local:

Madres de familia: D. María Villegas Magonre y D.ª María Rodríguez González.

Padres de familia: D. Francisco Doñaire Pérez y D. José Fernández Moreno.

—Ha sido remitida al Gobernador civil la siguiente terna, para el nombramiento de vocales de la junta local de la Malahá:

Madres de familia: D.ª Bibiana Martín López y D.ª María Alferez de Vera.

Padres de familia: D. Joaquín Ros Pérez y D. Juan Aguilar Lorenzo.

Los taberneros

Se reunieron ayer á las tres de la tarde en su local social bajo la presidencia del Sr. Villegas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, así como las comisiones desempeñadas por la Junta directiva de la Sociedad y algunos de sus asociados.

Se estableció discusión sobre la conveniencia de que no visiten á las autoridades en nombre de la sociedad más que aquellos que se comisionen por la misma, quedando así acordado.

Se dió conocimiento de haber cesado D. Manuel Barrios en arrendamiento el local que se hallaba arrendado, en la cantidad de 50 pesetas mensuales.

Seguidamente dió lectura á una proposición incidental presentada por el señor Nieva que fué tomada en consideración, quedando acordado llevar lo que en ella se propone, que es el siguiente:

Escuela nocturna

El Colegio de María Inmaculada, ha establecido una escuela nocturna gratuita, en la que todos los días laborables, excepto los jueves, las religiosas encargadas de esta institución dan clase de cocho á nueve.

En esta escuela se enseña, además de la doctrina cristiana, lectura, escritura y cuentas, el corte que tan útiles en el día, letra de adorno, solfeo, labores de aguja y encaje. Las condiciones para ser admitidas en esta escuela son las siguientes: ser jóvenes, de buenas costumbres, haber cumplido 14 años y no pasar de 35. Las hijas de familia necesitan presentar el consentimiento de sus padres y si algunos estuviesen sirviendo, el de sus señores.

Las clases en esta escuela, empiezan el día 16.

Personal

Han sido nombrados guardas jurados de Gábia Grande Antonio Rodríguez García y Antonio Ruiz Donaire.

Personal

Han sido nombrados guardas jurados de Gábia Grande Antonio Rodríguez García y Antonio Ruiz Donaire.

Telegramas.

Madrid 9.

SENADO

Transcurridas las vacaciones parlamentarias de Carnaval...

Abierta la sesión en la Alta Cámara y aprobada el acta de la última celebrada...

El ministro de Fomento, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura á su anunciado proyecto sobre repoblación de montes...

El conde de Casa Valencia solicita, por centésima vez, según dice, que se conceda el voto á las mujeres...

El señor López Muñoz anuncia una interpelación sobre el real decreto publicado recientemente por el señor La Cierva...

El señor Rodríguez expone la que tenía anunciada sobre cuestiones de Hacienda...

Examina el presupuesto de gastos y hace notar el aumento, que se ha introducido en él...

Por el camino emprendido, dice, sabe Dios á dónde llegaremos...

Expone la situación precaria en que á su juicio se encuentra la Hacienda...

Trata de la depreciación de nuestra moneda, que constituye un escándalo...

Termina preguntando al ministro de Hacienda si se hace responsable de la conducta de su antecesor...

Se suspende este debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

Abierta la sesión y aprobada el acta, el presidente, señor Bato...

El señor Vega Sosaone denuncia las disposiciones dictadas por el ministro de Marina...

El señor Gasset habla también para elogiar al señor Quiroga Ballesteros...

El ministro de la Gobernación se adhiere, á nombre del Gobierno, á las anteriores manifestaciones...

La Cámara acuerda que conste en acta el sentimiento que le ha producido el fallecimiento del señor Quiroga...

El señor Vega Sosaone denuncia las disposiciones dictadas por el ministro de Marina...

El señor Vega, después de exponer estos hechos, pide al señor Ferrándiz que manifieste las razones que existan para que no se hayan cubierto los cargos elevados de Marina...

El ministro se defiende de las censuras que le ha dirigido el antes dicho diputado...

El señor Romero (D. Tomás) hace una pregunta relacionada con el viaje regio á Barcelona...

Declara, que la opinión desconfía del alcance del viaje y expone algunas versiones, que acerca de éste han circulado...

Se le repone el debate y se reanuda la sesión para dar cuenta del resultado de las secciones...

El Rey á Barcelona. Como, estaba anunciado, en el expreso ha marchado el Rey á Barcelona...

Le acompañan el presidente del Consejo y el ministro de Marina...

El presidente del Consejo ha negociado fundamentalmente la noticia que ha circulado...

El señor Romero.—La alarma es patente, puesto que se hace alarde de fuerzas...

El ministro de la Gobernación.—Exacto.

El señor Romero.—Me consta que se han concentrado en Barcelona 800 guardias civiles...

Tras estas palabras expone la extrañeza que le produce, el que los marinos austriacos, para tocar en nuestro país hayan elegido el puerto de Barcelona...

El señor Maura no contesta á estas últimas apreciaciones.

Se reanuda la discusión del proyecto de régimen local...

Príncipe japonés

Durante el tiempo que permanezca en Madrid el príncipe japonés Kuni...

El Centenario y la Marina. El ministro de Marina ha ofrecido al alcaide...

Movimiento insurreccional. Informan de Buenos Aires, que en una casa céntrica de la ciudad...

Los austriacos. Un numeroso público contempla desde los muelles...

Rebeldes apresados. Una comisión de notables de Fez, que salieron de esta ciudad...

Un debut. En el teatro «Mayer» de Buenos Aires, ha debutado con gran éxito...

La cuestión marroquí. Rebeldes apresados. Una comisión de notables de Fez...

Detalles de un proyecto. El proyecto de ley leído hoy por el ministro de Fomento...

Detalles de una reunión. Como anticipo en otro despacho, hoy se ha reunido la Comisión del Senado...

Cartera de un Oidor. Señalamientos para hoy. Sala de lo Criminal...

Al final de la Gran Vía. La antigua y acreditada Agencia de préstamos establecida en la plaza del Azúcar...

Para la venta de una acreditada marca. Se ofrece la exclusiva para Granada...

Aviso al público. Desde 1.º de Enero del corriente año ha quedado abierto al público...

Restaurant del Hotel París. Situado en la GRAN VÍA DE Cádiz...

Consulta especial de enfermedades de la Nariz, Garganta y Oídos...

Academia Isabel la Católica. Plaza de la Universidad, núm. 4...

Cementos y legítima Cal Teñil de la Sociedad J. et A. PAVIA de LAFARGE (Marsella)

Depositaria exclusiva en Granada y su provincia: TORRES Y LÓPEZ

Real de San Lázaro, 16 (frente á la Cruz Blanca)

Cemento Grapier, gris y blanco, marca Lafarge...

Vicat—Natural extra, marca Castel—Natural 1.º, marca Monette...

Romano (rápido), marca Roqufort—Cal Teñil (legítima)

Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

El reparto de invitaciones para los actos oficiales, se hace con extremo esmero...

Se ha ordenado á los conservadores barceloneses que acudan al apacero para recibir al Rey...

Comentarios favorables. En los círculos de la capital del Principado...

Los austriacos. Un numeroso público contempla desde los muelles...

Rebeldes apresados. Una comisión de notables de Fez...

Un debut. En el teatro «Mayer» de Buenos Aires...

La cuestión marroquí. Rebeldes apresados. Una comisión de notables de Fez...

Detalles de un proyecto. El proyecto de ley leído hoy por el ministro de Fomento...

Detalles de una reunión. Como anticipo en otro despacho, hoy se ha reunido la Comisión del Senado...

Cartera de un Oidor. Señalamientos para hoy. Sala de lo Criminal...

Al final de la Gran Vía. La antigua y acreditada Agencia de préstamos...

Para la venta de una acreditada marca. Se ofrece la exclusiva para Granada...

Aviso al público. Desde 1.º de Enero del corriente año ha quedado abierto al público...

Restaurant del Hotel París. Situado en la GRAN VÍA DE Cádiz...

Consulta especial de enfermedades de la Nariz, Garganta y Oídos...

Academia Isabel la Católica. Plaza de la Universidad, núm. 4...

Cementos y legítima Cal Teñil de la Sociedad J. et A. PAVIA de LAFARGE (Marsella)

Depositaria exclusiva en Granada y su provincia: TORRES Y LÓPEZ

Real de San Lázaro, 16 (frente á la Cruz Blanca)

Cemento Grapier, gris y blanco, marca Lafarge...

Vicat—Natural extra, marca Castel—Natural 1.º, marca Monette...

Romano (rápido), marca Roqufort—Cal Teñil (legítima)

Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Una señorita que se apeaba del tranvía al ocurrir el choque...

Bandido muerto. Participan de Nueva York que uno de los jefes...

Comentarios favorables. En los círculos de la capital del Principado...

Los austriacos. Un numeroso público contempla desde los muelles...

Rebeldes apresados. Una comisión de notables de Fez...

Un debut. En el teatro «Mayer» de Buenos Aires...

La cuestión marroquí. Rebeldes apresados. Una comisión de notables de Fez...

Detalles de un proyecto. El proyecto de ley leído hoy por el ministro de Fomento...

Detalles de una reunión. Como anticipo en otro despacho, hoy se ha reunido la Comisión del Senado...

Cartera de un Oidor. Señalamientos para hoy. Sala de lo Criminal...

Al final de la Gran Vía. La antigua y acreditada Agencia de préstamos...

Para la venta de una acreditada marca. Se ofrece la exclusiva para Granada...

Aviso al público. Desde 1.º de Enero del corriente año ha quedado abierto al público...

Restaurant del Hotel París. Situado en la GRAN VÍA DE Cádiz...

Consulta especial de enfermedades de la Nariz, Garganta y Oídos...

Academia Isabel la Católica. Plaza de la Universidad, núm. 4...

Cementos y legítima Cal Teñil de la Sociedad J. et A. PAVIA de LAFARGE (Marsella)

Depositaria exclusiva en Granada y su provincia: TORRES Y LÓPEZ

Real de San Lázaro, 16 (frente á la Cruz Blanca)

Cemento Grapier, gris y blanco, marca Lafarge...

Vicat—Natural extra, marca Castel—Natural 1.º, marca Monette...

Romano (rápido), marca Roqufort—Cal Teñil (legítima)

Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Se sirven, al precio de la obra y cada uno en su clase de primer orden...

Contra Juan Ramón Illescas Pedrosa, sobre robo...

Muerte casual. Contra Eloy Mena, sobre disparo...

Expedición de billetes falsos. Contra Rafael Moya Gómez...

Contra Antonio Mendoza Ruiz, sobre robo...

Muerte de Juan de Dios Contreras. Hurló de leña...

Contra Antonio Correa Lupión, sobre lesiones...

Contra Enrique López Hernández, sobre disparo...

Contra Bernabé Jiménez Sánchez, sobre tentativa de robo...

Contra D. Pedro Vallejo Hidalgo, sobre retención indebida...

Contra Celestino Ortal Alfonso y otros, sobre contrabando...

Muerte de Dolores Sánchez, sobre amenazas...

Lesiones de Antonio Quesada. Hurló á Juan Alvarez...

Allanamiento de morada. Incendio de una choza...

Lesiones de Rafael Ruiz. Ideas de Pedro Valero...

El Ilmo. Señor Don Juan de Dios Vico Y BRAVO

Catedrático de la Facultad de Derecho y vice-Rector de esta Universidad...

El Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y Claustro de profesores...

Universidad y Claustro de profesores, su Director espiritual...

Reverendo P. Anselmo Tomás Corrales...

Reverendo P. Desconsolidada viuda doña Dolores Rodríguez Aranda...

Contra Juan Ramón Illescas Pedrosa, sobre robo...

Muerte casual. Contra Eloy Mena, sobre disparo...

Expedición de billetes falsos. Contra Rafael Moya Gómez...

Contra Antonio Mendoza Ruiz, sobre robo...

Muerte de Juan de Dios Contreras. Hurló de leña...

Contra Antonio Correa Lupión, sobre lesiones...

Contra Enrique López Hernández, sobre disparo...

Contra Bernabé Jiménez Sánchez, sobre tentativa de robo...

Contra D. Pedro Vallejo Hidalgo, sobre retención indebida...

Contra Celestino Ortal Alfonso y otros, sobre contrabando...

Muerte de Dolores Sánchez, sobre amenazas...

Lesiones de Antonio Quesada. Hurló á Juan Alvarez...

Allanamiento de morada. Incendio de una choza...

Lesiones de Rafael Ruiz. Ideas de Pedro Valero...

El Ilmo. Señor Don Juan de Dios Vico Y BRAVO

Catedrático de la Facultad de Derecho y vice-Rector de esta Universidad...

El Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y Claustro de profesores...

Universidad y Claustro de profesores, su Director espiritual...

Reverendo P. Anselmo Tomás Corrales...

Reverendo P. Desconsolidada viuda doña Dolores Rodríguez Aranda...

